



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYA

Asamblea Universitaria

RESOLUCIÓN N° 0014-2025-AU-UNH

Huancavelica, 11 de diciembre de 2025

VISTOS:

Oficio N° 000075-2025-UNH/SD-FCED (06.02.2025), más 21 anexos, Oficio N° 000129-2025-UNH/FCED (06.02.2025), Informe Técnico N° 000052-2025-UNH/UIA (06.03.2025), más 06 folios, Informe Técnico N° 000079-2025-UNH/UIA (30.04.2025), Oficio N° 000368-2025-UNH/DGAC (06.05.2025), Informe N° 000258-2025-UNH/UPM (19.05.2025), más 03 folios, Oficio N° 000475-2025-UNH/OPP (19.05.2025), Proveído de la Oficina de Gestión de la Calidad N° 000545 (19.05.2025), Informe Técnico N° 000002-2025-UNH/UL-OGC (05.06.2025) más 01 folio, Oficio N° 000522-2025-UNH/OGC (06.06.2025), Informe N° 000354-2025-UNH/UPM (25.06.2025), más 02 folios, Oficio N° 000626-2025-UNH/OPP (26.06.2025), Informe N° 000119-2025-UNH/VRAC-RBS (09.07.2025), más 04 folios, Oficio N° 000775-2025-UNH/VRAC (14.07.2025), Proveído de Rectorado N° 006429 (30.07.2025), Proveído de Secretaría General N° 003801 (31.07.2025), Oficio Transcriotorio N° 001260-2025-UNH/CU (07.08.2025), Oficio Múltiple N° 000018-2025-UNH/CU (08.08.2025), Resolución de Consejo de Facultad N° 0352-2025-CF-FCED-R-UNH (13.08.2025), Oficio N° 000440-2025-UNH/SD-FCED (14.08.2025), más 02 folios, Oficio N° 000796-2025-UNH/FCED (14.08.2025), Proveído de Secretaría General N° 004093 (15.08.2025), Oficio N° 000801-2025-UNH/FCED (15.08.2025), más 02 anexos, Proveído de Rectorado N° 007280 (25.08.2025), Proveído de Secretaría General N° 004254 (25.08.2025), Oficio Transcriotorio N° 001450-2025-UNH/CU (03.09.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 005164 (05.09.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 005640 (24.09.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 005648 (24.09.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 005651 (24.09.2025), Proveído de Secretaría General N° 004763 (24.09.2025), Oficio Transcriotorio N° 000012-2025-UNH/AU (24.10.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 006246 (28.10.2025), Proveído de Secretaría General N° 005252 (28.10.2025), Proveído de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 002163 (03.12.2025), Proveído de Secretaría General N° 005907 (04.12.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 007075 (05.12.2025); sobre aprobación de la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, en Escuela Profesional de Educación Secundaria: con Mención Matemática, Computación e Informática y en Escuela Profesional de Educación Secundaria: con Mención Ciencias Sociales y Desarrollo Rural;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appuhn.com/validar-documento/d4ef6d76-c143-4445-b1fb-2651a7823300/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

Asamblea Universitaria

RESOLUCIÓN N° 0014-2025-AU-UNH

Huancavelica, 11 de diciembre de 2025

autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley, respectivamente;

Que, mediante artículo primero de la Resolución N° 1441-2025-CU-UNH (19.09.2025), se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 0352-2025-CF-FCED-R-UNH (13.08.2025), que, en su artículo primero, deja sin efecto legal, en todos sus extremos, la Resolución N° 1205-2024-D-FCED-UNH (13.12.2024), que en su Artículo Segundo: modifica la denominación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria por Escuela Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad De Ciencias de la Educación de Universidad Nacional de Huancavelica; y, en su Artículo Tercero, modifica la denominación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria por Escuela Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Matemática, Computación e Informática de la Facultad de Ciencias de la Educación de Universidad Nacional de Huancavelica; y, en su artículo segundo ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 0352-2025-CF-FCED-R-UNH (13.08.2025), que, en su artículo segundo, aprueba la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, en Escuela Profesional de Educación Secundaria: con Mención Matemática, Computación e Informática y en Escuela Profesional de Educación Secundaria: con Mención Ciencias Sociales y Desarrollo Rural.

Que, el secretario general, solicita al pleno de la Asamblea Universitaria de la UNH, mediante el Proveído de Secretaría General N° 004763 (24.09.2025), ratificar en sesión la notificación de la Resolución N° 1441-2025-CU-UNH (19.09.2025);

Que, el secretario general, pone de conocimiento al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela Profesional de Educación Secundaria, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Administración Documentaria y Archivo, de la UNH, mediante el Oficio Transcriptorio N° 000012-2025-UNH/AU (24.10.2025), que en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 24 de octubre de 2025, se toma los siguientes acuerdos, sobre la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, que a la letra dicen: **Acuerdo 01: Los miembros de Asamblea Universitaria, acuerdan por unanimidad, aprobar la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle: - Escuela Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Matemática, Computación e Informática. - Escuela Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural. emitase resolución.** **Acuerdo 02: Los miembros de Asamblea Universitaria, acuerdan por unanimidad, aprobar la reforma del Estatuto, sobre la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica;** el



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25º del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/d4ef6d76-c143-4445-b1fb-2651a7823300/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYA

Asamblea Universitaria

RESOLUCIÓN N° 0014-2025-AU-UNH

Huancavelica, 11 de diciembre de 2025

mismo que debe ser remitido a la SUNEDU. emítase resolución. Acuerdo 03: Los miembros de Asamblea Universitaria, acuerdan por unanimidad, encargar al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la reforma del Estatuto y demás documentos de gestión, conforme al acuerdo 02;

Que, de acuerdo al artículo 124° del Estatuto de la UNH, reformado mediante Resolución N° 0012-2025-AU-UNH (26.11.2025), concordante con el artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220, dispone que: *La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colegiado de gobierno de la UNH, representa a la Comunidad Universitaria y se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad. (...);*



Que, el artículo 125° del referido Estatuto, en concordancia con el numeral 56.8) del artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220, establece lo siguiente: *La Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre y en forma extraordinaria por iniciativa del rector, o de quien haga sus veces o de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, o de más de la mitad de los miembros de la Asamblea Universitaria;*



Que, el artículo 131° de la norma en mención, señala que, *Los acuerdos de la Asamblea Universitaria se aprueban por mayoría simple; es decir, la mitad más uno del número de asistentes a la sesión. Cualquier miembro de la Asamblea puede solicitar la reconsideración de un acuerdo, la aprobación de la reconsideración requiere el voto de los dos tercios del número de asistentes a la sesión;*

Que, según el numeral 10) del artículo 134° del mencionado Estatuto, la Asamblea Universitaria tiene como atribución: *Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de facultades, escuelas y unidades de posgrado, escuelas profesionales, departamentos académicos, centros e institutos a propuesta del Consejo de Facultad y con opinión del Consejo Universitario;*

Estando a lo acordado por Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU- UNH (02.07.21);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appuhn.com/validar-documento/d4ef6d76-c143-4445-b1fb-2651a7823300/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYA

Asamblea Universitaria

RESOLUCIÓN N° 0014-2025-AU-UNH

Huancavelica, 11 de diciembre de 2025

- Escuela Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Matemática, Computación e Informática.
- Escuela Profesional de Educación Secundaria: Carrera Profesional de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR** la reforma del Estatuto, sobre la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica; el mismo que debe ser remitido a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU



ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** que el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Huancavelica, realice la reforma del Estatuto, sobre la escisión de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER**, que el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar, en la Página Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica, los resueltos en la presente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Académica, Asamblea Universitaria, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Gestión de la Calidad, Unidad de Licenciamiento, Unidad de Innovación Académica, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese. -----

Edgardo Félix Palomino Torres
Rector
Universidad Nacional de Huancavelica

Daniel Quispe Vidalón
Secretario General
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/avch



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25º del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appuhn.com/validar-documento/d4ef6d76-c143-4445-b1fb-2651a7823300/verificar>